CONTRATACION DIRECTA N° 01/2021
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTE CLOACAL DEL HOSPITAL NACIONAL" – AD REFERENDUM PLURIANUAL ID N° 388.592

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.-

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los ___ días del mes de febrero de 2021, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 38 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

El Llamado cuenta con Resolución D.G. N° 001/2021 de fecha 15/01/2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS, CORREPSONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA N° 01/2021 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Planta de Tratamiento de Efluentes – AD REFERENDUM – Plurianual para el HOSPITAL NACIONAL" CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 38 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL – I.D N° 388.592.-

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Abog. Cynthia Cristaldo,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas
- **Zunilda Britez,** Representante del Hospital Nacional
- **Ramón Agüero,** Representante del Hospital Nacional

ANTECEDENTES

- **PAC N°: 388.592.-**

- Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional N° 388.592 , por un importe total de G. 128.121.663.- según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 10 del Decreto N° 2992/19 que lo reglamenta. Está contemplado Ad – Referendum.

- **Origen:**

  Nota de fecha 06 de agosto de 2020, remitida por el Jefe del Servicio de Electromecánica del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, Ing. Ramón Agüero, solicita se realicen los trámites para la realización de un nuevo llamado para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Planta de Tratamiento de Efluentes, en el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional de Itauguá.-

- **Los rubros:** están previsto en el OG 240 Gastos por Servicios de Aseo Mantenimiento y Reparaciones, del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

- **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 25/01/2021.-

- **Comité de Evaluación:** Resolución D.G.N° 001/2021 de fecha 15 de enero de 2021, conformación de comité, según Memorándum Sub UOC N° 038/2021 de fecha 08 de febrero/2021, por el cual se designa los miembros.-

Abog. Cynthia M. Cristaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

RAMÓN AGÜERO
Ingeniero Electromecánico
C.M. Hospital Nacional

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2021
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTE CLOACAL DEL HOSPITAL NACIONAL" – AD REFERENDUM PLURIANUAL ID Nº 388.592

Acta de Recepción y Apertura de sobres

CONTRATACION DIRECTA Nº 1/2021
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES – AD REFERENDUM"
ID 388.592

En la ciudad de Itauguá, Cñia. Itauguá Guazú, República del Paraguay, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, siendo las 10:15 horas, en la Oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 38 del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, sito en la Ruta Gral. Samaniego km. 6 de la Compañía Itauguá Guazú; se lleva a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas.-

Para el efecto se encuentran presentes las siguientes personas: el Lic. Mauro Britez y la Lic. Nilda Campuzano, por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 38 del Hospital Nacional.-

Por los oferentes: el Sr. Javier Recalde, por la Empresa JR Ingeniería de Javier Recalde.-

A continuación, se procede a la apertura y a la lectura de la oferta:

Orden	Oferente	Sumatoria de los precios unitarios del Lote Nº 1	Sumatoria de los precios unitarios del Lote Nº 2	Total de la Oferta (sumatoria de montos máximos de los Lotes Nº 1 y Nº 2)	Monto de la Garantía	Total folios de la carpeta de oferta
1	JR INGENIERIA DE JAVIER RECALDE	32.208.850	63.882.900	162.156.666	4.900.000	060.-

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 5º de la Resolución DNCP Nº 2490/2019, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LEY Nº 2051/2003, se procede a transcribir en el Acta los correos electrónicos declarados.-

Oferente	Correo Electrónico Declarado
JR INGENIERIA de Javier Recalde	asistencia@jringenieria.com.py

Se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y el Pliego de Bases y Condiciones.

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Doc. que acredite al Firmante de la Oferta
JR INGENIERIA de Javier Recalde	Presenta	Presenta	Presenta

Seguidamente, se dio por terminado en acto, siendo las 10:40 horas del día arriba señalado, firmando el acto los presentes, previa lectura de la misma, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Abog. Cynthia R. Osaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

RAMÓN AGUERO
Ingeniero Electromecánico
C.M. Hospital Nacional

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

CONTRATACION DIRECTA N° 01/2021
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTE CLOACAL DEL HOSPITAL NACIONAL" – AD REFERENDUM PLURIANUAL ID N° 388.592

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Nombre del Documento:	**JR INGENIERIA de Javier Recalde**
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	Cumple Folio 00001 al 00006
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.*	Cumple Folio 0007
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	Cumple Folio 00008
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	No Aplica
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Cumple Folio 00009
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	Cumple Folio 00010
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	Cumple Folio 00011
8. Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	Cumple Folio 00013
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	Cumple Folio 00014 al 00016
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**(*)**	No Aplica
RESULTADO	**PASA**

CALIFICACION LEGAL. PROHIBICION EN LOS INCISOS a), b), c) y e) del Artículo 40:

Considerando la Resolución DNCP N° 849/2015 por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos a), b), c) y e) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de la DNCP.A efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015, se verifica en las bases de datos por la Secretaria de la Función Pública SFP, expedición de la Constancia (página http://www.documentos.gov.py), las siguientes nominas:

Nombre y Apellido	**C.I.**
Javier Recalde Encina	3.723.322.-

Verificada la constancia que forma parte de la presente evaluación, se constata que el mismo no se encuentra registrado como funcionario público, por lo que se concluye que el Oferente **CUMPLE** con lo establecido en el Art. 40 inc. "a", "b", "c" y "e" de la Ley 2051/03.- (ANEXO)

Abog. Cynthia R. Candia R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

RAMÓN AGUERO
Ingeniero Electromecánico
CMN Hospital Nacional

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Conforme a lo que se establece en el decreto N°2992/19, éste Comité selecciona la única oferta para verificar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Considerando el Sistema de Adjudicación, se procede a la verificación de los precios ofertados ordenando por lotes, y de menor a mayor:
Lote N° 1 la firma JR INGENIERIA de Javier Recalde, única oferta.-

Lote	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Variac.
1	JR INGENIERIA de Javier Recalde	Unidad	1	Evento	42.944.997	32.208.850	-25%

Lote N° 2, la firma JR INGENIERIA de Javier Recalde, única oferta.-

Lote	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Referncial	Precio unitario (IVA incluído)	Variac.
2	JR INGENIERIA de Javier Recalde	Unidad	1	Evento	85.176.666	63.882.900	-25%

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Con relación a la Resolución DNCP N° 1890/2020, que la oferta se encuentre por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

En el Lote N° 1 y 2, se encuentra dentro del rango del precio referencial, y el precio ofertado por la firma JR INGENIERIA de Javier Recalde.-

DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se recibe el informe **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS**, de la Empresa JR Ingeniería de Javier Recalde, mediante memorándum UOC N° 54/2021, elaborado por la UOC N° 4, los mismos **CUMPLEN** con los Índices Financieros, conforme a lo que establece en el Pliego de Bases y Condiciones, del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, del cual se desprende cuanto sigue:

Abog. Cynthia M. Cristaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

RAMÓN AGUERO
Ingeniero Electromecánico
CMN Hospital Nacional

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2021
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTE CLOACAL DEL HOSPITAL NACIONAL ID Nº 388.592

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: debera ser igual o mayor a 1, en promedio, en los 2 (dos) ultimos años. (2018-2019)

ENDEUDAMIENTO: no debera ser mayor a 0,80; en promedio, en los 2 (dos) ultimos años. (2018-2019)

RENTABILIDAD: el promedio en los últimos 2 (dos) años, no deberá ser negativo. (2018-2019)

JR INGENIERIA DE JAVIER RECALDE							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	4,184,078,446	2.40	6,657,867,491	21.20	11.80	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	1,740,610,107		313,978,686			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1,740,610,107	0.36	313,978,686	0.04	0.20	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	4,846,420,398		7,459,953,363			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	1,440,519,021	0.87	4,027,793,867	1.30	1.09	CUMPLE
	CAPITAL	1,646,662,151		3,087,181,172			

En relación a los cumplimientos observados respecto a la documentación de carácter formal, este Comité de Evaluación concluye que la única oferta **CUMPLE** y se prosigue con la evaluación.-

DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Nombre del Documento	JR INGENIERIA de Javier Recalde
Demostrar la experiencia en Servicio de Mantenimiento y Reparación de Planta de Tratamiento de Efluente con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 (dos) años. Últimos años (2018 y 2019).-	**CUMPLE** **FOLIO 00038 al 00051**

DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA

Nombre del Documento	JR INGENIERIA de Javier Recalde
Curriculum del profesional encargado del Servicio solicitado (Ingeniero electricista o electromecánico).	CUMPLE FOLIO 00054 AL 00059
Registro emitido por la ANDE categoría A	CUMPLE FOLIO 00059
Declaración jurada de que la sustitución de componentes deberán ser nuevos y originales de la misma marca del equipo en reparación.	CUMPLE FOLIO 00060

CORRECCIONES ARITMETICAS:

No presenta errores aritméticos.-

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No Aplica.-

Abog. Cynthia R. Casaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

RAMÓN ACEVEDO
Ingeniero Electromecánico
C.M. Hospital Nacional

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

CONTRATACION DIRECTA N° 01/2021
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTE CLOACAL DEL HOSPITAL NACIONAL" – AD REFERENDUM PLURIANUAL ID N° 388.592

INHABILITACIÓN

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se constata que a la fecha del informe de evaluación el oferente recomendado para la adjudicación no se encuentra inhabilitado por dicha instancia.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa **JR INGENIERIA de Javier Recalde Encina** califica en el presente llamado y posee la solvencia técnica, económica y legal.-

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos **61 y 63** del Decreto Reglamentario N° **2992/2019**, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

Recomendar la adjudicación del llamado para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES" – AD REFERENDUM – PLURIANUAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL – I.D N° 388.592**, al siguiente oferente:

LOTE N°	OFERENTE	DESCRIPCION	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	JR INGENIERIA de Javier Recalde	Mantenimiento preventivo de la planta de tratamiento de efluentes por contrato abierto	38.490.000.-	76.980.000.-
2	JR INGENIERIA de Javier Recalde	Mantenimiento correctivo con provisión de repuestos por contrato abierto	42.588.333.-	85.176.666.-

Justificación: Se aclara que la postergación en relación al plazo para la presentación o remisión de la presente evaluación se debe a la cantidad de funcionarios en estado de cuarentena y aislamiento por contacto o contagio por Covid-19 razón por la cual los evaluadores se encontraban cubriendo a dichos funcionarios para que esos servicios esenciales no se vean afectados o resentidos, hecho que motivó la postergación del mismo, no obstante, se ha realizado la presente evaluación dentro de nuestras posibilidades, dando cumplimiento a la verificaciones como corresponde, en congruencia con las disposiciones legales.-

Abog. Cynthia Cristaldo
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN- Hospital Nacional

Lic. Zunilda Britez
Representante del Hospital Nacional

RAMÓN AGÜERO
Ingeniero Electromecánico
CMN- Hospital Nacional

Ing. Ramón Agüero
Representante del Hospital Nacional

- Este presente informe concluye en fecha 29 de ABRIL del 2021.